

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8911 *ELCHE CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 22 de noviembre de 2019, se convoca a los accionistas del ELCHE CLUB DE FÚTBOL, S.A.D., a la Junta General Extraordinaria de la entidad que se celebrará en Elche, en la sede de esta sociedad, sita en el Estadio Martínez Valero, Avda. Manuel Martínez Valero, n.º 3, el día 30 de diciembre de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria; y, en su caso, el día siguiente, 31 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Reducción de capital, previa compensación de las reservas voluntarias, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido a consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicios precedentes. La reducción de capital ascenderá al importe de 24.878.291,32 euros, para compensar la totalidad de las pérdidas de la Sociedad, que ascienden a 24.853.699,55 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, actualmente de 3,20 euros, a la cifra de 0,04 euros (4 céntimos de euro), destinando el exceso de la reducción de capital respecto a las pérdidas acumuladas, por 24.591,77 euros, a la Reserva Legal; modificando, en su caso, los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Aumento de capital por compensación de créditos en la cifra de 1.373.255,52 euros, mediante la emisión de 34.331.388 nuevas acciones de un valor nominal de 0,04 euros cada una; modificando, en su caso, los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Aumento de Capital Social por aportaciones dinerarias en la cifra de 2.800.000,00 euros, con la emisión de 70.000.000 de nuevas acciones de un valor nominal de 0,04 euros cada una, estableciéndose la posibilidad de una suscripción incompleta; modificando, en su caso, los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Modificación de los artículos 20.º, 24.º y 35.º de los Estatutos Sociales aprobados en la Junta General Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2019, subsanando los defectos observados en su redacción, a los efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- En su caso, cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.- Aprobación del Acta de Junta y, en su caso, designación de interventores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de examinar en el domicilio social todos los documentos que se someten a aprobación de la Junta, así como pedir su entrega o envío gratuito. Dichos documentos se corresponden con:

- El Balance que sirve de base a la reducción de capital propuesta. Dicho balance se corresponde con el cerrado al 30 de junio de 2019, incorporado a las cuentas anuales del ejercicio 2018-2019 y que fueron aprobadas por la Junta General el pasado 11 de noviembre de 2019, junto con el informe de los auditores sobre dichas cuentas anuales.

- El informe de los administradores sobre la reducción de capital propuesta, previa compensación de las reservas voluntarias, para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido a consecuencia de las pérdidas acumuladas, con el texto íntegro de los Estatutos Sociales que habría que modificar en consecuencia.

- El informe de los administradores sobre el aumento de capital por compensación de créditos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y el texto íntegro de los Estatutos Sociales que habría que modificar en consecuencia; junto al informe de los auditores de la sociedad que acredita que, una vez verificada la documentación social, resultan exactos los datos ofrecido por los administradores sobre los créditos a compensar.

- El informe de los administradores sobre el aumento de capital por aportaciones dinerarias y el texto íntegro de los Estatutos Sociales que habría que modificar en consecuencia.

- El informe de los Administradores sobre la modificación de los artículos 20.º, 24.º y 35 de los Estatutos Sociales, justificando la modificación propuesta y el nuevo texto íntegro de los citados artículos.

Elche, 28 de noviembre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración,
Ramón José Segarra Aniorte.

ID: A190068285-1